



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

SECRETARIA GENERAL

3159

### ANUNCIO

**El Concejal Delegado de personal del Ayuntamiento de Monzón, ha emitido el Decreto Nº 1286 de 1 de septiembre de 2020 cuya parte resolutive dice:**

**Primero.-** Aprobar las Bases que regirán la creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Monzón, como funcionario interino o personal laboral temporal, Grupo C, Subgrupo C2.

**Segundo.-** Efectuar la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Monzón, con arreglo a las bases de selección aprobadas.

**Tercero.-** Publicar la Resolución junto con el anuncio resumen de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y publicar las bases completas en la sede electrónica.

**Cuarto.-** Contra la presente resolución se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, o a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Monzón, 2 de septiembre de 2020. El Concejal Delegado de Personal. Fdo. Javier Vilarrubí Llorens